

ENTIDAD 112

AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) de la República Argentina es una entidad autárquica en jurisdicción de la Presidencia de la Nación, creada mediante la Ley N° 24.804 de Actividad Nuclear.

En ese sentido, la ARN es un organismo del Estado argentino cuya misión es proteger a las personas, el ambiente y las futuras generaciones del efecto nocivo de las radiaciones ionizantes, cumpliendo la función de regular y fiscalizar la actividad nuclear en todo lo referente a la seguridad radiológica y nuclear, las garantías de no proliferación nuclear y la protección y seguridad física.

La Ley N° 24.804 asigna a la ARN un conjunto de facultades y funciones, entre las cuales se destacan las siguientes:

- Dictar las normas regulatorias referidas a seguridad radiológica y nuclear, protección y seguridad física y fiscalización del uso de materiales nucleares, licenciamiento y fiscalización de instalaciones nucleares, salvaguardias internacionales y transporte de materiales nucleares en su aspecto de seguridad radiológica y nuclear y protección y seguridad física.
- Otorgar, suspender y revocar las licencias de construcción, puesta en marcha y operación y retiro de servicio de centrales de generación nucleoelectrica.
- Otorgar, suspender y revocar licencias, permisos o autorizaciones en materia de minería y concentración de uranio, de seguridad de reactores de investigación, de aceleradores relevantes, de instalaciones radiactivas relevantes, incluyendo las instalaciones para la gestión de desechos o residuos radiactivos y de aplicaciones nucleares a las actividades médicas e industriales.
- Realizar inspecciones y evaluaciones regulatorias en las instalaciones sujetas a la regulación de la ARN, con la periodicidad que estime necesaria.
- Aplicar sanciones, las que deberán graduarse según la gravedad de la falta, y que pueden llegar al decomiso de los materiales nucleares o radiactivos, así como también a la clausura preventiva de las instalaciones sujetas a regulación, cuando se desarrollen sin la debida licencia, permiso o autorización o ante la detección de faltas graves a las normas de seguridad radiológica y nuclear y de protección de instalaciones.
- Establecer, de acuerdo con parámetros internacionales, normas de seguridad radiológica y nuclear referidas al personal que se desempeñe en instalaciones nucleares y otorgar las licencias, permisos y autorizaciones específicas habilitantes para el desempeño de la función sujeta a licencia, permiso o autorización.
- Evaluar el impacto ambiental de toda actividad que licencie, entendiéndose por tal a aquellas actividades de monitoreo, estudio y seguimiento de la incidencia, evolución o posibilidad de daño ambiental que pueda provenir de la actividad nuclear licenciada.

La ARN asesora al Poder Ejecutivo Nacional en la formulación de la política nuclear en materia regulatoria, a nivel nacional e internacional, y ante la implementación de las líneas directrices, asegura su correcta aplicación. Además, realiza recomendaciones a otras autoridades gubernamentales respecto a temas propios del accionar regulatorio.

La ARN interviene en la negociación de instrumentos internacionales relativos al accionar regulatorio nuclear, como así también en su posterior implementación. Al respecto, ejerce la representación del país en los distintos foros internacionales en los temas de incumbencia regulatoria.

- Brinda apoyo técnico y científico en relación con el Tratado sobre la Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (Ley N° 25.022), a solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación.
- Garantiza el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 24.776 “Convención sobre Seguridad Nuclear”. La ARN tiene la responsabilidad de confeccionar y presentar ante el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) un Informe Nacional sobre Seguridad Nuclear dado su carácter de autoridad regulatoria en la materia.
- Garantiza el cumplimiento de la Ley N° 25.279 “Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos”. La ARN participa en las reuniones sobre el examen de la implementación por el país de las obligaciones asumidas en dicha Convención.
- Participa en programas de cooperación técnica con el OIEA, la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC), el Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares (Foro) y la Comisión Binacional de Energía Nuclear (COBEN) con Brasil para la implementación de proyectos específicos en el campo del uso pacífico de la energía nuclear.

En el artículo 25 de la Ley N° 24.804 se define que los recursos de la ARN se formarán con los siguientes ingresos:

- a) La tasa regulatoria que se crea en el artículo 26 de la mencionada ley;
- b) Los subsidios, herencias, legados, donaciones o transferencias que bajo cualquier título reciba;
- c) Los intereses y beneficios resultantes de la Gestión de sus propios fondos;
- d) Los aportes del Tesoro nacional que se determinen en cada ejercicio presupuestario;
- e) Los demás fondos, bienes o recursos que puedan serle asignados en virtud de leyes y reglamentaciones aplicables.

Para el ejercicio 2018, las principales acciones de política presupuestaria previstas son las que se indican a continuación.

Con respecto al Licenciamiento y fiscalización de instalaciones se prevé:

- Avanzar en el estudio, análisis y evaluación de la documentación para la fiscalización del proceso de acondicionamiento y extensión de vida útil de las Centrales Nucleares Embalse (CNE) y Pte. Juan Domingo Perón (Ex Atucha I - CNA I).
- Continuar con el licenciamiento del Reactor CAREM (Central Argentina de Elementos Modulares).
- Continuar con el licenciamiento del Reactor Multipropósito RA-10.
- Realizar los estudios y evaluaciones para el licenciamiento de la Cuarta y Quinta Central Nuclear.
- Continuar con las evaluaciones para el licenciamiento de una nueva Planta de Conversión de la empresa DIOXITEK.
- Continuar con la fiscalización de seguridad radiológica y salvaguardias del Complejo Tecnológico Pilcaniyeu para el adecuado control y seguimiento de la misma.

Con relación al Servicio de Revisión Regulatorio Integrado (IRRS), durante el año 2018, la ARN se someterá a un examen exhaustivo internacional destinado a organismos reguladores de la actividad nuclear. El mismo, es realizado por expertos internacionales y coordinado por el OIEA, que evaluará la infraestructura regulatoria para la seguridad radiológica y nuclear existente en el Estado, en relación a las normas de seguridad establecidas por dicho organismo.

En cuanto a la participación internacional, la ARN prevé:

- Participar de las actividades como país integrante del Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares, promoviendo un alto nivel de seguridad en todas las prácticas que utilicen material radiactivo y/o nuclear en la región iberoamericana.
- Realizar las acciones e inversiones para la armonización de normativas y criterios regulatorios para los proyectos binacionales que se acuerden y definan en el marco de la Comisión Binacional de Energía Nuclear (COBEN).
- Participar como país miembro del OIEA, en las diferentes reuniones de órganos rectores del mismo, como así también de los distintos comités técnicos de elaboración de estándares, recomendaciones y guías en materia de seguridad radiológica y nuclear, no proliferación nuclear y protección y seguridad física.

En cuanto a sus capacidades institucionales, la ARN prevé:

- Continuar con las gestiones destinadas a la obtención de un edificio propio para la ARN.
- Mantener la acreditación de los laboratorios de calibración y ensayo IRAM 301/ISO 17.025, a través del Organismo Argentino de Acreditación (OAA).
- Mantener la certificación IRAM/ISO 9001 de los procesos regulatorios estratégicos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	1	Energía, Combustibles y Minería	431.844.836
9	9	Gastos Figurativos	7.550.000
TOTAL			439.394.836

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	439.394.836
Gastos en Personal	294.594.999
Personal Permanente	242.023.067
Personal Temporario	112.077
Asistencia Social al Personal	3.558.120
Beneficios y Compensaciones	1.383.254
Personal contratado	47.518.481
Bienes de Consumo	11.770.497
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	163.913
Textiles y Vestuario	1.107.521
Productos de Papel, Cartón e Impresos	764.940
Productos de Cuero y Caucho	27.688
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.771.392
Productos Metálicos	221.990
Otros Bienes de Consumo	5.713.053
Servicios No Personales	73.492.503
Servicios Básicos	1.689.204
Alquileres y Derechos	3.837.313
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.848.581
Servicios Técnicos y Profesionales	23.062.459
Servicios Comerciales y Financieros	12.336.507
Pasajes y Viáticos	15.014.357
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	380.699
Otros Servicios	4.323.383
Bienes de Uso	38.986.837
Maquinaria y Equipo	36.169.659
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.208.784
Activos Intangibles	1.608.394
Transferencias	13.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.000.000
Transferencias al Exterior	11.000.000
Gastos Figurativos	7.550.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	7.550.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	316.838.841
Ingresos No Tributarios	306.018.011
Transferencias Corrientes	10.820.830
II) Gastos Corrientes	392.857.999
Gastos de Consumo	379.857.999
Transferencias Corrientes	13.000.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-76.019.158
IV) Recursos de Capital	1.571.522
Transferencias de Capital	1.571.522
V) Gastos de Capital	38.986.837
Inversión Real Directa	38.986.837
VI) Recursos Totales (I + IV)	318.410.363
VII) Gastos Totales (II + V)	431.844.836
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-113.434.473
IX) Contribuciones figurativas	323.631.993
X) Gastos figurativos	7.550.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	202.647.520
XII) Fuentes Financieras	0
Disminución de la Inversión Financiera	0
XIII) Aplicaciones Financieras	202.647.520
Inversión Financiera	202.647.520

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	642.042.356
Ingresos No Tributarios	306.018.011
Tasas	306.018.011
Otras	306.018.011
Transferencias Corrientes	10.820.830
Del Sector Externo	10.820.830
De Gobiernos Extranjeros	10.820.830
Transferencias de Capital	1.571.522
Del Sector Externo	1.571.522
De Gobiernos Extranjeros	1.571.522
Contribuciones Figurativas	323.631.993
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	287.018.240
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	287.018.240
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	36.613.753
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	36.613.753

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	Autoridad Regulatoria Nuclear	431.844.836	229	400
99	Erogaciones Figurativas	Autoridad Regulatoria Nuclear	7.550.000	0	0
TOTAL			439.394.836	229	400

PROGRAMA 16 REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES NUCLEARES

UNIDAD EJECUTORA AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa, bajo responsabilidad de la Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN), tiene a su cargo la función regulatoria y la fiscalización de la actividad nuclear en todos los aspectos relacionados con la seguridad radiológica y nuclear, protección y seguridad física, fiscalización del uso de materiales nucleares, licenciamiento y fiscalización de instalaciones nucleares y salvaguardias internacionales. Adicionalmente, la ARN asesora al Poder Ejecutivo Nacional en las materias de su competencia, según lo dispuesto por la Ley Nº 24.804, Ley Nacional de la Actividad Nuclear.

Entre las principales tareas del programa, se destacan la regulación de las actividades con fuentes radiactivas y usos pacíficos de la energía nuclear, el control y la fiscalización de las mismas y la aplicación de sanciones ante el no cumplimiento de la normativa vigente. Adicionalmente evalúa el impacto radiológico ambiental en todas las actividades comprendidas en el área de su competencia, incluyendo aquellas tareas de monitoreo, estudio y seguimiento de la incidencia, evolución o posibilidad de daño radiológico ambiental que pueda provenir de las actividades mencionadas.

Cabe destacar que la ARN garantiza el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el país. Para ello efectúa la contribución de la República Argentina al sostenimiento de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de los Materiales Nucleares (ABACC) y el apoyo a las actividades de verificación que realiza dicha agencia binacional, poniendo a disposición expertos, inspectores de salvaguardias y asesores participando en las reuniones de la Comisión correspondiente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES		
Porcentaje de Trabajadores con Dosis Mayores al Límite Conforme Normas Básicas de Seguridad Radiológica	Porcentaje	0
Casos en que la Dosis Promedio en el Grupo Poblacional más Expuesto Supera al Límite conforme Normas Básicas de Seguridad Radiológica	Caso	0
METAS :		
Evaluaciones de Seguridad Radiológica y Nuclear	Evaluación	8.500
Fiscalización y Control de Instalaciones Nucleares y Radioactivas	Inspección	950
Otorgamiento de Licencias de Instalaciones	Licencia Otorgada	270
Otorgamiento de Registros de Instalaciones	Registro	75

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	Autoridad Regulatoria Nuclear	406.397.928
02	Convenio para la Aplicación de Salvaguardias Nucleares	Autoridad Regulatoria Nuclear	25.446.908
TOTAL:			431.844.836

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	431.844.836
Gastos en Personal	294.594.999
Personal Permanente	242.023.067
Personal Temporario	112.077
Asistencia Social al Personal	3.558.120
Beneficios y Compensaciones	1.383.254
Personal contratado	47.518.481
Bienes de Consumo	11.770.497
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	163.913
Textiles y Vestuario	1.107.521
Productos de Papel, Cartón e Impresos	764.940
Productos de Cuero y Caucho	27.688
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.771.392
Productos Metálicos	221.990
Otros Bienes de Consumo	5.713.053
Servicios No Personales	73.492.503
Servicios Básicos	1.689.204
Alquileres y Derechos	3.837.313
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.848.581
Servicios Técnicos y Profesionales	23.062.459
Servicios Comerciales y Financieros	12.336.507
Pasajes y Viáticos	15.014.357
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	380.699
Otros Servicios	4.323.383
Bienes de Uso	38.986.837
Maquinaria y Equipo	36.169.659
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.208.784
Activos Intangibles	1.608.394
Transferencias	13.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.000.000
Transferencias al Exterior	11.000.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA
AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR**

DESCRIPCION DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye Erogaciones Figurativas a la Comisión Nacional de Energía Atómica.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.550.000
Gastos Figurativos	7.550.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	7.550.000